

10 ABR 2024

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

HORA [REDACTED] [REDACTED]

**C. AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] señalando como
domicilio para recibir notificaciones la [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y autorizando para los mismos efectos a los [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y
[REDACTED]

Que comparezco ante esta Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto autoridad investigadora a presentar **DENUNCIA DE HECHOS**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 105 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, cometidos por servidores públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y, de la misma Auditoría Superior de Michoacán fundamentándome conforme la siguiente;

HECHOS.

Primero. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su Artículo 129 en sus párrafos tercero, cuarto y quinto que señalan que: